



Asunción, 03 de diciembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 3007 /2025

**DOCTOR
HERIB ZALDIVAR, PRESIDENTE
SOCIEDAD PARAGUAYA DE MEDICINA
TRANSFUSIONAL Y TERAPIA CELULAR
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota presentada en fecha 28 de noviembre de 2025, registrada como expediente SIMESE N° 249.326/25, referente a la presentación de Aranceles de Prestación de Servicios de la especialidad de Medicina Transfusional.

En este sentido, y a los efectos de proseguir con el análisis técnico de la propuesta presentada por esta Sociedad, solicito tengan a bien remitir, en la brevedad posible, los documentos que respaldan los precios adjudicados de los procedimientos de las Unidades de Medicina Transfusional del sector privado.

La remisión de dicha documentación, resulta indispensable para que la Dirección de Economía de la Salud, el Programa Nacional de Sangre y el Centro Nacional de Servicios de Sangre, puedan realizar un análisis objetivo, comparando los precios del sector privado con los aranceles aprobados por Resolución SG N° 291/25.

Hallo propicia la ocasión para saludarle atentamente,




**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/ag